

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIDA & SALUD S.A.**

En Latacunga, a los 03 días del mes de Septiembre del año 2019, en el local de la Compañía ubicado en LATACUNGA Parroquia: San Buenaventura Barrio: Colatoa Calle: Principal Numero: S/N, siendo las 16h00 p.m., se reúnen los accionistas de la Compañía **VIDA & SALUD S.A.**, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionistas; para ese efecto, comparecen: **1.- PANCHI PANCHI WILSON ARTURO**, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas **2.- PANCHI HERRERA KLEBER OMAR**, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión, el Señor Klever Panchi, en su calidad de Gerente, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de la Compañía **VIDA & SALUD S.A.**

La Gerente a la hora arriba indicada, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar los siguientes puntos:

Puntos a tratar en orden del día:

1. Lectura y aprobación de Balances y Estados Financieros 2017
2. Conocer y aprobar el Informe de Gerente año 2017
3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario año 2017

Se inicia el trámite de orden del día:

1. Según los resultados obtenidos se determinaron que durante el año 2017, la compañía empieza sus actividades financieras obteniendo los siguientes resultados:

Activo corriente	965,42
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>965,42</b>
Pasivo a Corto Plazo	29,83
Pasivo a Largo Plazo	00,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29,83</b>

Patrimonio	
Capital	800,00
Reserva Legal	
Utilidad del ejercicio actual	135,59
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos por servicios	569.93
Gastos Operativos	434.34

El Señor Gerente y contadora, pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y la cuenta del Estado de Resultados Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente y Contador, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y la cuenta de Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2. Lectura y aprobación de informe de Gerente año 2017

El Señor Gerente, pone a consideración de la Junta su informe, en el mismo indica que en el año 2017 ha tenido una utilidad de 135,59USD., debido a las acertadas gestiones con la compañía.

Se ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones tributarias consideradas por el Servicio de Rentas Internas.

3. Lectura y aprobación de informe de Comisario año 2017

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de VIDA Y SALUD S. A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

1.

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- Durante el ejercicio económico 2017 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
- No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de todos los señores accionistas presentes, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios. Se resolvió por mayoría que no se van a cancelar los dividendos correspondientes años anteriores de manera inmediata, pero sin embargo se van a pagar los dividendos de manera progresiva durante los años siguientes, por lo que se decide dejarlas acumuladas.

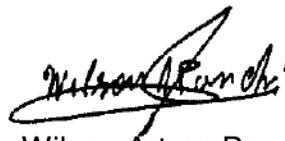
Después de la revisión de los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral se designó al departamento contable, se envió la información a la Superintendencia de Compañías de los Estados Financieros, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, siendo la 17h20 p.m., del día martes 03 de Septiembre del 2019.



Lcdo. Kieber Omar Panchi

**GERENTE**



Mec. Wilson Arturo Panchi

**PRESIDENTE**